



Departamento: Secretaría General.

Asunto: CONVOCATORIA PLENO SESIÓN ORDINARIA para el día 27/07/2021 A LAS 19:00 HORAS.

Las sesiones ordinarias del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento tienen su periodicidad establecida por acuerdo plenario de fecha 25.06.2015, debiendo celebrarse el cuarto martes de los meses impares, celebrándose los meses de enero, marzo, mayo y noviembre a las 18.00 horas y los meses de julio y septiembre a las 19.00 horas, en el supuesto de que el día de la celebración de la sesión ordinaria coincida con un día festivo se trasladará al día hábil siguiente y en el supuesto de imposibilidad de celebrar la sesión ordinaria en el día y hora fijado por causas justificadas, previamente por el Sr. Alcalde se suspenderá y será trasladada al siguiente día hábil posible, no pudiendo retrasarse la celebración de dicha sesión por más de cinco días hábiles. En este supuesto se incorporará al expediente resolución del Alcalde justificando los motivos de su aplazamiento y fijando el día y hora en la que será convocada la próxima sesión.

Conforme al régimen de convocatorias de las sesiones ordinarias del Pleno, acordado en su sesión de 28 de junio de 2019, y considerando que concurre la situación excepcional de fuerza mayor que justifica la sesión plenaria por medios electrónicos o telemáticos, en virtud de la previsión del apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO: Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que se celebrará de forma telemática **el día 27/07/2021 a las 19:00 HORAS** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

ASUNTOS DE GESTIÓN

1. RATIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SESIÓN TELEMÁTICA Y APROBACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS DE SU FUNCIONAMIENTO.

SECRETARÍA GENERAL

2. ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN.

PLE2021/4 ORDINARIA 02/06/2021

Firma 1 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
21/07/2021
Alcalde

Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román
21/07/2021
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	b9510eeefdc042618acabba9d14f78c6001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1987 - Fecha Resolución: 21/07/2021





INFORMES DE LA PRESIDENCIA

3. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2021.

PARTE RESOLUTIVA

I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

4. INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA EN EL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA.

5. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA A LA ASOCIACIÓN DE CASTILLOS Y PALACIOS TURÍSTICOS DE ESPAÑA PARA LA INCORPORACIÓN DEL CASTILLO GUZMÁN EL BUENO AL PRODUCTO DE TURISMO CULTURAL DE CASTILLOS Y PALACIOS DE ESPAÑA.

6. APROBACIÓN INICIAL DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (PGOU) DE TARIFA, EN EL RÉGIMEN URBANÍSTICO ASIGNADO A DOS PARCELAS EN ZONA PRÓXIMA A LA C/ CALZADILLA DE TÉLLEZ, PROMOVIDA POR CALZADILLA DE TÉLLEZ, S.L.

7. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO. EXPEDIENTE 2021/5314.

8. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. EXPEDIENTE 2021/5165.

INICIATIVAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

9. PROPUESTA CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PP, ADELANTE TARIFA Y AxsÍ SOBRE EXENCIÓN O REDUCCIÓN DE TASAS PARA LAS CONCESIONARIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR PESQUERO Y SECTOR EMPRESARIAL.

10. PROPUESTA CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PP, ADELANTE TARIFA Y AxsÍ SOBRE AYUDAS AL SECTOR PESQUERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

11. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PP PARA CONDENAR EL INDULTO OTORGADO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES

Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román
21/07/2021
Secretario General

Firma 1 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
21/07/2021
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	b9510eeefdc042618acabba9d14f78c6001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1987 - Fecha Resolución: 21/07/2021	



CONDENADOS POR SEDICIÓN Y EXIGIR LA DIMISIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO POR HABER FALTADO A SU JURAMENTO CONSTITUCIONAL.

12. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PP PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A BAJAR EL PRECIO DE LA LUZ ACTUANDO SOBRE DETERMINADOS IMPUESTOS Y COSTES REGULATORIOS.

MOCIONES DE CARÁCTER POLÍTICO (ART.46.2.e) LBRL)

13. MOCIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE TARIFA PARA ADAPTACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE TAXI AL DECRETO 84/2021, DE 9 DE FEBRERO, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS Y VIAJERAS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO, APROBADO POR EL DECRETO 35/2012, DE 21 DE FEBRERO.

14. MOCIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE TARIFA PARA ALCANZAR LA PARIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA NOMENCLATURA DE CALLES, PLAZAS Y DEMÁS VIALES, ASÍ COMO EN EDIFICIOS Y LUGARES PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE TARIFA.

II. PROPOSICIONES (97.2 R.D. 2568/1986)

15. SOLICITUD DE LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022.

III. ASUNTOS DE URGENCIA

16. ASUNTOS DE URGENCIA.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN

IV. RESOLUCIONES

17. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA TERCERA SEMANA DE MAYO A LA SEGUNDA SEMANA DE JULIO DE 2021.

18. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL O.A. PATRONATO DE JUVENTUD DESDE LA TERCERA SEMANA DE MAYO A LA SEGUNDA SEMANA DE JULIO DE 2021.

Firma 1 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
21/07/2021
Alcalde
Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román
21/07/2021
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	b9510eeefdc042618acabba9d14f78c6001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1987 - Fecha Resolución: 21/07/2021	



V. RUEGOS

RUEGOS PRESENTADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL PP:

- Sobre la limpieza de todo el municipio.

VI. PREGUNTAS

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL PP:

- Sobre limpieza y plan de choque de cara al verano.
- Sobre el campo de fútbol de El Almarchal.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaria General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado. Dar traslado de la convocatoria a los medios de comunicación para su mayor difusión.

TERCERO: Emítase la sesión de pleno en directo a través de la Radio Televisión Tarifa y a través de internet (streaming), canal de youtube de Radio Televisión Tarifa.

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el orden del día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según art. 112 y 116 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICION en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

Doy fe,
El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
21/07/2021
Alcalde
Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román
21/07/2021
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	b9510eeefdc042618acabba9d14f78c6001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1987 - Fecha Resolución: 21/07/2021